SEÑOR PRESIDENTE (Fau).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 17)

La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación del Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines, integrada por el Secretario General, Edgardo Oyenart y por el señor Julio Baráibar.

De acuerdo con la nota que presentaron el 16 de enero de 2002, la Comisión Permanente -que actúa durante el receso parlamentario- encomendó a una Subcomisión integrada por tres miembros -los señores Diputados Legnani, Da Silva y quien habla-, recibir a la delegación que solicitó esta entrevista, a efectos de escuchar planteamientos relativos a la situación laboral que está viviendo un conjunto de trabajadores del laboratorio Aventis.

En esta sesión nos acompañan el Presidente de la Comisión Permanente, señor Senador Cid, y uno de sus integrantes, el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR OYENART.- Lo primero que quiero hacer es agradecer, en nombre de todos los compañeros, el habernos recibidos en esta Comisión. Para nosotros es muy importante que nuestra voz y nuestros problemas como trabajadores sean recibidos en todos los ámbitos, y más en este que para nosotros es esencial, pues aquí están quienes nos gobiernan durante cinco años, que junto a nosotros tienen una serie de responsabilidades, entre otras, las de cuidar nuestro derechos como militantes sindicales.

El conflicto con el laboratorio Aventis comenzó hace doscientos cuarenta días, aproximadamente, y su génesis se determinó por dos actitudes de la empresa. El conjunto de los afilados al sindicato entendió, por un lado, que se ponía en riesgo la fuente de trabajo debido a la tercerización de una línea importante de productos hacia el laboratorio Sumilco. A su vez, también se operó una rebaja salarial a través de un mecanismo que definimos sumamente artero; nosotros lo definimos así sin ningún tipo de dudas y con la convicción más absoluta.

Es de señalar que Aventis es el resultado de la fusión de los Laboratorios Rhône Poulenc y Hoescht-Marion Roussell, que era un laboratorio ya fusionado.

En el momento en que se opera la unión en términos legales y comienzan a funcionar los dos equipos, a los trabajadores les entregan un contrato de trabajo, que deben firmar el mismo día bajo el siguiente apercibimiento: lo firman y quedan en la empresa o no lo firman y son despedidos.

Ante esta requisitoria por parte de la empresa, los compañeros no tuvieron más remedio que firmar, aunque siempre en los contratos aparecen letras chicas y en negrita, que cuando uno tiene tiempo para asesorarse legalmente puede aclarar todos los puntos. Este no fue el caso, porque no se tuvo tiempo. Con esa letra en negrita se adjudicaba a la empresa la posibilidad de modificar determinadas variables del ingreso salarial en términos de comisiones o de premios, hecho que la empresa hizo realidad pues a través de la aplicación de ese artículo del contrato se produjo una rebaja salarial bastante sensible para el ingreso de los trabajadores.

Con respecto a la tercerización, se enmarca dentro de una filosofía, que es la de flexibilización laboral, que como clase trabajadora tenemos discrepancias, pero no solo por un problema filosófico sino porque entendemos que apunta a disminuir, cuando no a eliminar, las conquistas de la clase trabajadora en términos salariales, de fuentes de trabajo, de derechos.

En este caso con la flexibilización, aproximadamente el 25% de la facturación de la línea se pasa a la empresa Sumilco. Dado que los trabajadores de esa empresa ganan la tercera parte que los de Aventis, eso iba a implicar que de aquí en más ese fuera el "modus operandi" de la empresa para poder eliminar fuentes de trabajo relativamente costosas como las nuestras y vender -a través de la tercerización- una parte cada vez más importante de la línea. Inevitablemente, esto devino en el despido de compañeros.

Tuvimos instancias de negociación con la patronal, pero no pudimos llegar a un acuerdo; también estuvimos en el ámbito parlamentario realizando estas denuncias y en el del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tratando de negociar.

Después de haber dado la palabra de que no se iba a despedir a nadie, hace dos semanas la empresa decidió echar a once compañeros de un total de veinte. Ellos están agremiados y afiliados al sindicato.

Efectivamente, el pronóstico que habíamos hecho con respecto al desarrollo de la relación laboral a raíz de la tercerización, que iba a devenir inevitablemente en la pérdida de fuente de trabajo, por un lado se hace realidad y, por otro, tiene un componente que da a estos despidos un carácter diferente: los veinte compañeros -uno ya se retiró de la empresa- están afiliados al sindicato y se encuentran en conflicto declarado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social recurriendo a todas las vías legales. Es en el marco de esa lucha que, inclusive, estos despidos tienen una característica: la mayoría de los compañeros despedidos se encuadran en lo que, en varias conversaciones extra oficiales, la patronal a través de la señora Ana María Pintos, que es la gerente, definía como los que estaban en la vanguardia de este movimiento sindical dentro del Laboratorio Aventis.

Junto con esto, también queremos hacer una denuncia importante. El movimiento sindical tiene pocas posibilidades de expresarse a la opinión pública, por los motivos que sea, entre otros, la falta de poder adquisitivo para poder comprar espacios publicitarios, etcétera. Entonces, tenemos los muros públicos como lugar de expresión y la colocación de pasacalles en aquellos lugares donde lo permite la Intendencia para denunciar las situaciones conflictivas que nos atañen.

Menciono el nombre de la señora Ana María Pintos, que es la responsable absoluta de todo esto, porque lo hemos denunciado en todos los ámbitos y de todas las formas posibles a nivel nacional e internacional. Esta persona contrató un equipo de matones. Los defino así porque tuvimos el primer intercambio de opiniones con ellos cuando los esperamos después de que tacharan una

pintada. Tenemos documentos fotográficos que certifican que un empleado de seguridad del World Trade Center cortó, bajó y robó una cartelera hecha por nosotros. No tenemos dinero para pagar a empresas de propaganda por lo que las carteleras las hacemos nosotros -la militancia del sindicato-, al igual que las pintadas y las pegatinas. Tenemos toda la secuencia fotográfica en la cual este individuo robó la propaganda del sindicato.

Se puede decir que, en el marco de este conflicto, se tiene la presunción. Sin embargo, ante el Presidente de la ULAVIM -Unión Latinoamericana de Visitadores Médicos; es el único sindicato en el que están los trabajadores de fábrica y administración, nucleado en esta Unión y en la Unión Mundial de Visitadores Médicos-, señor Loimil, la señora Ana María Pintos reconoció este suceso porque considera que la estamos agrediendo al poner su nombre. Nosotros no la agredimos desde el punto de vista moral ni ético. Simplemente, en las pintadas -están las fotos-, ponemos: "Ana María Pintos responsable del conflicto". Su moral y su honor están a salvo. Nunca a lo largo de su historia -si en algún momento lo fue, no lo comparto-, el movimiento sindical fue abanderado de la actitud de herir moralmente a alguien. Este es un conflicto sindical en el que hay intereses en juego. Hay una actitud por parte de la empresa, que tiene un responsable y damos su nombre poniendo la cara y firmando nuestras pintadas como SIMA-PIT-CNT. Ella reconoció que efectivamente lo hacía, y que lo ha continuado haciendo en forma sistemática.

Esta denuncia apunta a tratar de resumir la conducta de una patronal que desconoce las leyes uruguayas y nuestro derecho a la libre expresión. Si, por ejemplo, el Partido Nacional, el Partido Colorado, el Frente Amplio, FUCVAM, quien sea -como nos ha pasado- tachan una pintada nuestra y pintan encima, son las reglas de juego; los muros son públicos y están para que se expresen las distintas organizaciones políticas; por lo menos, así es la costumbre aceptada socialmente. En este caso, lo único que se hace es tachar con negro y romper la propaganda.

Esta denuncia tiene otro componente, que es lo más grave de todo. Nosotros no lo vimos personalmente, pero tenemos un testigo. En la última pintada que nos tacharon, en Avenida Italia y Propios, de la camioneta de la cual bajaron seis o siete de estos matones, también lo hicieron dos individuos con uniforme policial. Esto es una gran sorpresa.

En síntesis: las empresas multinacionales del medicamento dan trabajo en el Uruguay a más de quinientos trabajadores. No hacemos una cuestión filosófica contra las empresas multinacionales. Entendemos que estas son las reglas de juego de una sociedad capitalista y lo que intentamos es defender los derechos de los trabajadores, entre otros, el del trabajo dentro de dichas reglas. Nosotros somos parte de esto y también tenemos nuestros deberes y responsabilidades.

En este caso, una empresa multinacional, que se ha caracterizado en todo el mundo por ser sumamente represiva, desconoce el derecho de los trabajadores a estar agremiados -como ya lo hizo en otro momento, cuando solamente era Rhône Poulenc y echó a más de una decena de compañeros afiliados al sindicato- y a llevar adelante un conflicto, echándolos en la mitad de él, más allá de que se comprometió a no hacerlo. Además, echó a todos los compañeros afiliados y al señor Alvaro Diez, dirigente sindical y Prosecretario del sindicato, elegido en elecciones libres y por voto secreto. Todo esto atenta contra nuestra libertad de expresión, contratando a este grupo de individuos que, sistemáticamente, se dedican a destruir la propaganda sindical.

Sabemos que la Comisión tiene, relativamente, posibilidades de saldar todo esto, teniendo en cuenta que las reglas de juego dan cierta autonomía. Queremos que sepan por qué nos encontramos en conflicto y por qué los veinte compañeros del Comité de Base de Aventis fueron a la huelga, fueron a declarar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social siguiendo todo el proceso legal que corresponde, en tiempo y forma. Queremos hacer público aquí y en todos los ámbitos la actitud de una empresa extranjera que, protegida en ciertos aspectos por una ley de patentes, está pagando de esta forma, con este trato que dispensa a sus trabajadores, lo que nuestra sociedad le ha brindado.

Es correcto y normal que se instalen capitales, que vengan a generar puestos de trabajo, pero que respeten las reglas de juego de nuestra sociedad, de nuestra convivencia y de nuestro sistema legislativo. Creemos que se están violando sistemáticamente y por eso es que venimos a hablar con esta Comisión.

SEÑOR BARAIBAR.- También integro la directiva del Sindicato y quería agregar unos detalles a la exposición del compañero.

Esto comenzó cuando se empezaron a tocar los ingresos de los compañeros; no se toca el sueldo, sino los ingresos que se componen de sueldos y comisiones. Históricamente las comisiones en la industria del medicamento surgieron de un convenio del año 1960 ó 1961 que ha sido respetado por todos los trabajadores y por las empresas del medicamento y consisten en el 1% de la venta total del medicamento más el 1% de la cobranza total dividido entre aquellas personas que trabajan en el equipo de propaganda y venta. No necesariamente las personas deben cobrar o vender para tener derecho a las comisiones; aquel que solamente promociona un producto, el visitador médico, también tiene derecho a ese porcentaje.

Con el correr de los años este sistema se ha ido modernizando, pero manteniéndose el criterio de que el nuevo convenio firmado entre las partes no sea negativo o perjudicial para el trabajador. Por ejemplo, se han firmado convenios por los que cada uno de los funcionarios obtiene el 0,028% -por decir algo- de la venta y de la cobranza y de esa forma tiene más asegurado un ingreso sin que dependa de la cantidad de visitadores médicos que somos en cada equipo. Es decir que se han hecho reformas, pero siempre teniendo en cuenta que el resultado no fuera inferior a lo establecido en el convenio original.

En la fusión, como bien decía el compañero, se plantea otro tipo de retribución, pero los trabajadores quedan por debajo de lo que hubiera sido ese convenio original. Ante la protesta de los compañeros aparece, no como una respuesta sino como un nuevo paso de la empresa, la tercerización de determinados productos. Uno podría pensar que acá hay una cuestión filosófica, que los sindicalistas o la izquierda en general están en contra de la flexibilización laboral y de la tercerización que es un método aplicado en diferentes partes del mundo. Pero todo esto tiene que ver en este caso porque se tercerizan trece productos que los visitadores médicos promocionamos durante años -el doctor Legnani debe saberlo- y que han sido recetados en los consultorios médicos a partir de la información aportada por ellos, lo cual ha resultado en el aumento de las ventas. Si un día tomamos estos trece productos que están impuestos después de años de trabajo y se los damos a una empresita que solo paga sueldos y no comisiones, que contrata a cinco visitadores que van a ganar un sueldo que es la tercera o la cuarta de lo que ganan otros, no solo se está aplicando un sistema de tercerización sino que, como decimos los uruguayos, se está metiendo la mano en el bolsillo a veintiún trabajadores.

Entonces, hace doscientos cuarenta días empieza este conflicto; los trabajadores no van a la huelga sino que empiezan a aplicar medidas que hacen que sus tareas sean, podríamos decir, a reglamento, es decir, menos que lo normal. Esto fue durante mucho tiempo y ahí sucedió lo que el compañero describía.

Los medios de publicidad que tenemos son las paredes públicas donde se nos permite pintar. Pintamos consignas contrarias a la rebaja salarial, a las tercerizaciones, y concretamente, responsabilizábamos a la señora Ana María Pintos que es la Gerente General de esta empresa. Sucedió lo que ya mencionó el compañero; inclusive, en algún momento se vio gente uniformada respaldando lo que sería coartar la libertad sindical, lo cual es grave.

Encontramos situaciones que demuestran que esta empresa no es tan respetuosa como puede serlo en casa, en el Primer Mundo teniendo en cuenta lo que pasó en un Congreso de Diabetología en el Hotel Conrad de Punta del Este. Hace aproximadamente tres meses, la empresa decidió que los visitadores que están trabajando a reglamento no iban a ser sus representantes y contrata estudiantes de medicina en carácter de rompehuelgas -así los catalogamos nosotros- para trasladar la información al cuerpo médico participante de este congreso. Entendimos que esto atentaba contra el conflicto que estaba teniendo lugar y pedimos una investigación al Ministerio de Trabajo. Digo esto como anécdota, pero marca que una empresa multinacional -la tercera a nivel de medicamentos en el mundo- está tratando a Uruguay como a una república bananera. A la inspección del Ministerio de Trabajo se le dice que son amigos de la señora Ana María Pintos, que como los trabajadores estaban en conflicto ella les había pedido que fueran a repartir esos papeles a los médicos. Eso se dice un día martes en el congreso a la inspección del Ministerio; era una inspección oficial. Al otro día la Jueza laboral Marianela Opertti entra al Hotel Conrad y se apersona al jefe de la delegación de Aventis -un francés- y le dice que bajo apercibimiento de procesamiento por faltar a la verdad va a interrogar a todos los funcionarios; el francés dice que todos tienen que decir la verdad y resultó que eran estudiantes de medicina que habían sido contratados por la empresa Manpower -consta en actas- y que cobraban U$S 50 por día por sustituir a trabajadores en conflicto. Consta en actas que se le mintió a una inspección oficial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y luego ante la Justicia se reconoció que se estaba trabajando con sueldos de Manpower.

En ese mismo congreso, donde nosotros, los trabajadores del medicamento repartimos volantes contra la empresa Aventis e hicimos responsable a la señora Ana María Pintos, aparecieron otros volantes con el mismo texto, firmados "SIMA.PIT-CNT", contra otras dos empresas multinacionales.

SEÑOR OYENART.- A su vez han hecho pintadas contra el laboratorio Glaxo, en las que figuraba el nombre del Gerente y la firma "SIMA.PIT-CNT". Nosotros conversamos con él para saber si había inconveniente en salir a la prensa para aclarar que Glaxo no estaba en conflicto con SIMA.

SEÑOR BARAIBAR.- Estos volantes eran apócrifos; no sabemos quien los hizo; no podemos decir que los haya hecho la señora Ana María Pintos. De todas maneras estamos extrañados porque nunca supimos de una patronal que haya falsificado volantes para enrarecer el ambiente.

Estas situaciones son parte del conflicto con el laboratorio Aventis y las hemos denunciado en la Comisión de Legislación del Trabajo. El nuevo elemento es que hace una semana atrás la empresa decide echar a más del cincuenta por ciento de los visitadores médicos, concretamente a once, lo que llevó a que en este momento estén en huelga general todos los visitadores médicos del laboratorio Aventis.

Nosotros entendemos que esta empresa, que es tan respetuosa de las leyes en los países del Primer Mundo, está pensando que en el Uruguay se pueden pisotear. Los uruguayos somos muy orgullosos de nuestro Derecho y de nuestras instituciones. Más allá de un conflicto sindical, tenemos la actitud agresora de una empresa, no sólo contra sus trabajadores sino contra el Uruguay; no sólo no quiere cumplir con los convenios en cuanto a la retribución sino que va buscando la forma de llevarnos a esta situación. Los trabajadores están muy unidos, todos están en huelga, van a continuar esta lucha hasta lograr la reposición de todos y, por supuesto, el sindicato entero les da su respaldo.

Les ruego que me disculpen, pero quería agregar estos elementos que me parecían de importancia.

SEÑOR OYENART.- La documentación referida a las instancias legales que se mencionaron, a la intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Jueza, así como la documentación fotográfica en relación a la actitud de la empresa, se encuentra en poder de distintas autoridades. Por ejemplo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene una carpeta con toda esa información así como la Comisión de Derecho Laboral que también visitamos. Deberíamos haber traído una similar, pero no nos fue posible; de todas maneras, se la haremos llegar en su momento; les pedimos disculpas pero este es un momento de mucha conflictiva en el sindicato y, además, hay mucha gente de licencia. Sin embargo, consideramos que no hay mejor forma de respaldar nuestros dichos que mostrando la documentación pertinente. Por ello, en el correr de la semana les haremos llegar la información correspondiente.

Quedamos a su disposición para contestar cualquier pregunta que deseen formular y les manifestamos nuestro agradecimiento por habernos recibido.

SEÑOR LEGNANI.- El despido de estos funcionarios fue el 14 de enero, es decir, hace una semana. Ya que han estado en contacto permanente con distintas autoridades, quisiera saber si ha habido respuestas en los distintos organismos laborales que respalden la acción sindical y, más concretamente, a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR OYENART.- Tuvimos una primera entrevista conciliatoria con la empresa a nivel del Ministerio, en la cual planteamos nuestra plataforma. La empresa no envió a su gerente sino a su abogado que forma parte del estudio Ferrer-Lamaison que está conduciendo todas las acciones desde el punto de vista jurídico. En ese momento el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hizo un planteamiento que a nosotros nos pareció muy atinado. Las licencias de todos los visitadores ya estaban firmadas y comenzaban este lunes. El Ministerio planteó -hay una acta al respecto- que, si había interés en lograr una conciliación y en encontrar una solución, se podían dejar en suspenso las medidas de lucha y los despidos y darse un ámbito de discusión a nivel del Ministerio durante treinta días. Eso era absolutamente razonable. Nosotros no vamos a la huelga por convicción filosófica sino porque no tenemos más remedio, y los que más perdemos somos nosotros. La empresa y el estudio Ferrer-Lamaison, se negaron absolutamente a dicha instancia conciliatoria y no quedó más remedio que recorrer el camino de la declaración de huelga.

Nosotros tenemos una ventaja que otros gremios, desgraciadamente, no tienen: contamos con fuerza a nivel internacional. La semana pasada uno de los compañeros mantuvo una entrevista con el Gerente General de Aventis en Argentina. Cuando le planteó nuestra problemática, él le contestó que el conflicto era en Uruguay; nuestro compañero le respondió que va a ser en Uruguay, en Chile, en Argentina, en Brasil y en Perú, porque formamos parte de la Unión Latinoamericana de Visitadores Médicos, una entidad sindical trasnacional que nos respalda.

Yo no soy abogado, pero quienes sí lo son entienden que una cosa muy interesante es que el estudio Ferrer-Lamaison -lo digo con todo respeto- tiene una forma muy especial de interpretar la legislación laboral uruguaya.

Nosotros nos declaramos en conflicto hace aproximadamente 240 días. Lo decidieron los compañeros del Comité de Base y fue aprobado desde el punto de vista estatutario por la Asamblea General del Sindicato que es el órgano máximo de dirección. Por unanimidad se decidió en una Asamblea General de alrededor de 600 compañeros -debe ser de las pocas cosas que se aprobaron de esta forma- que los compañeros tenían derecho de ejercer el paro parcial durante todo este período. Trabajando a reglamento los compañeros paraban una o dos horas por día avisando previamente a la empresa que se iba a realizar el paro. El estudio Ferrer-Lamaison denuncia ante el Ministerio que lo que nosotros estábamos haciendo era inconstitucional porque no se podían aceptar paros perlados; sin embargo, no eran paros cada diez minutos sino de una o dos horas diarias en forma simultánea. Se dijo que nosotros teníamos derecho a hacer huelga o nada. Sin embargo, la huelga es una instancia posterior y superior de lucha respecto al paro; a través de la movilización, éste cumple el rol de buscar los caminos para discutir y encontrar las vías de acuerdo.

Cuando planteamos esto ante un abogado del Ministerio no lo podía creer; es algo injustificable. Pero al parecer esto no pareció suficiente porque, además, mandaron de noche a la casa de cada uno de los trabajadores empleados del estudio Ferrer-Lamaison a entregar un comunicado -que, por supuesto, no fue firmado- en el cual, bajo apercibimiento de sanciones, se los conminaba a reintegrarse a trabajar normalmente en el plazo de 48 horas. Esa es una instancia muy interesante porque, al ser de noche, se quebranta la condición de inviolabilidad del hogar en determinados horarios; no se va con orden del Juez, de la Policía, ni con un representante de la justicia; fueron los empleados del estudio Ferrer-Lamaison a entregar estos documentos en cada una de las casas. Por supuesto, los compañeros no los recibieron ni los firmaron. Inclusive, en alguna instancia se generaron tensiones, porque los funcionarios se encontraban con su familia, lo cual devino en situaciones familiares angustiantes.

Después de enviar este comunicado, la empresa avisa que va a echar a los compañeros. Es brutal; ellos argumentan en la causal de despido la situación económica y toda la problemática argentina, pero avisaron que los iban a echar un mes antes; con mucha anterioridad a que la situación argentina transitara los tristes caminos que ha recorrido.

Este es un elemento importante que ustedes, los Legisladores, también deben tener en cuenta, porque los estudios jurídicos tienen una obligación ética y moral; no pueden violar de esa forma los derechos, ya no de los trabajadores, sino de los ciudadanos, yendo a sus casas en horas y con actitudes que no corresponden, sin la concurrencia de un representante legal, un Juez o un Alguacil, lo que sí correspondería.

La señora Ana María Pintos recibió de Argentina la orden de sentarse a negociar con nosotros y, el miércoles, a la hora 10, vamos a tener una instancia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ella sostiene que va a llevar una serie de propuestas que nosotros, por supuesto, vamos a escuchar y que analizaremos en el sindicato, como corresponde.

No sé si desde el punto de vista jurídico es ilegal este conjunto de actitudes que ha tenido la empresa, su gerente, la señora Ana María Pintos y la conducta del estudio Ferrer Lamaison. Presumo que la intención de entregar de noche este documento de apercibimiento, introducirlo por debajo de la puerta o en el buzón es ilegal; por lo menos, desde el punto de vista ético y moral, son hechos sumamente cuestionables. Tampoco quiero hacerme eco de toda la problemática del estudio Ferrer Lamaison y sé que en este momento está asesorando a muchas empresas de la industria y puedo asegurar que el camino que recorrerán esas firmas va a ser el mismo que está siguiendo la empresa Aventis. Además, la actitud que tendrá el sindicato será la misma. Nosotros nos sentamos a dialogar pero no vamos a permitir bajo ningún concepto que se violen los derechos de los trabajadores.

SEÑOR LEGNANI.- Quisiera saber si la destrucción sistemática de la propaganda ha sido denunciada en algún ámbito judicial, policial o en el Ministerio del Interior.

SEÑOR OYENART.- Pretendemos solicitar una entrevista al señor Ministro del Interior porque no queremos que ocurra lo que inevitablemente sucedió en otras instancias. No podemos tomar la Justicia por nuestras manos, pero como trabajadores tampoco vamos a permitir que se violen nuestros derechos. Entendemos que el Ministerio del Interior tiene una responsabilidad en este sentido porque estamos ejerciendo un derecho constitucional. Si el señor Ministro o alguna persona de jerarquía nos recibe, vamos a denunciar los hechos como sindicato, como central de trabajadores.

Al respecto, debo agregar que el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT sacó una declaración de apoyo a nuestro conflicto y a nuestras denuncias respecto a la violación de los derechos de los trabajadores. Pensamos asistir a dicha entrevista con algún integrante del Secretariado y vamos a denunciar la situación en ese ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Del relato que han realizado a los efectos prácticos y operativos, surgen dos instancias. Una de ellas es la audiencia que tienen fijada para el próximo miércoles en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En la medida en que van a poder reagrupar a la Directiva del sindicato, vuestra voluntad es entrevistarse con el señor Ministro del Interior. A ustedes les consta cuán limitado es nuestro espacio para poder actuar en esto.

En la exposición que realizaron hemos escuchado cosas importantes -algunas compartibles y otras con las que tenemos discrepancias importantes- y creo que podría ser útil para ambos Ministerios tener conocimiento de la instancia que vivimos hoy. Es por ello que propongo a mis compañeros que la versión taquigráfica de la reunión del día de hoy se remita a los señores Ministros del Interior y de Trabajo y Seguridad Social a efectos de que la tengan como antecedente -uno de los tantos que ya tendrán- para las entrevistas que van a mantener.

Quiero señalar que el envío de la versión taquigráfica -en mi caso personal- apunta a que la narración de todo este proceso que arrancó hace doscientos cuarenta días y que se agudizó hace diez días con los despidos sirva como antecedente en la parte laboral y, en lo que tiene que ver con la parte del Ministerio del Interior, en lo que se refiere a la eventualidad de que pudiera haber

derechos desconocidos en la medida en que se ha destrozado propaganda hecha por ustedes. Digo esto porque ustedes hicieron referencia a otros aspectos en los que vinculan a un estudio jurídico y sus procederes, y no va referido a eso puesto que ahí tenemos un punto de vista distinto. Sé que recibir una comunicación de un estudio jurídico en una situación de conflicto sindical no es nada agradable y que familiarmente tiene su repercusión. Pero dejar correspondencia en una casa no es un delito, más allá de que pueda darse en un marco de situación familiar o social muy agitado. Dejar un sobre no es delito, el tema es su contenido. Por tanto, ahí podemos tener un punto de vista diferente y aclaro que no tengo nada que ver con el estudio Ferrer Lamaison.

Ustedes dijeron cosas que no son menores, que son muy importantes y cuyo conocimiento será muy útil para ambos Ministros cuando tengan las instancias con el sindicato.

SEÑOR OYENART.- Agradezco que así lo hagan porque va a ser de utilidad.

Nosotros tenemos el sindicato para dirimir la violación de los derechos de los trabajadores. El sindicato es el lugar que nuclea a todos los trabajadores para luchar por sus derechos. Pero todo lo demás, que es novedoso como forma de relacionamiento entre la patronal y el sindicato en el marco de un conflicto, es muy grave. En la medida que se instale como actitud sistemática por parte de las patronales, va a devenir inevitablemente en enfrentamientos reales de otro tipo.

En este momento, tenemos la capacidad de controlar la situación y hemos controlado una cantidad de instancias como, por ejemplo, la que se pudo haber generado luego de que compañeros hicieran un pasacalles durante seis o siete horas y que a las dos horas fue sacado. Esos compañeros se proponían colocar otro pasacalles y esperarlos, y tienen todo el derecho moral de hacerlo. Lo que pasa es que queremos manejarnos en los marcos legales y no queremos que pase eso. Nosotros hablamos con ellos; sacamos fotos en el momento en que lo estaban haciendo. Sacamos fotos al auto y a la pareja que estaban tachando la propaganda. Les hablamos bien y les dijimos que no lo volvieran a hacer. No les pegamos; además, nosotros éramos treinta y ellos eran solo dos, hubiera sido inhumano. Aunque hubieran sido treinta, tampoco lo hubiésemos hecho.

Reitero: en la medida en que este tipo de situaciones se instalen en la escena nacional como una metodología operativa de las empresas cuando se encuentran en conflicto, devendrán en un grado de conflictividad tal que ninguno quiere. Los trabajadores nos hacemos responsables por la seguridad de nuestros compañeros en el accionar de las marchas y en los actos. Nosotros siempre mantenemos la misma filosofía: las expresiones de la clase trabajadora no pueden devenir en un enfrentamiento de ningún tipo.

Estamos ante un tema importante que debieran tener en cuenta los Legisladores y pensamos que en algún momento deberían mantener una charla con esta señora, más allá de las instancias en el Ministerio del Interior o en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Como anécdota, quiero decir que hablamos de este tema con la abogada del estudio Ferrer Lamaison en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El Ministerio reconoce los hechos y en aquella instancia había varios testigos: los dos compañeros de Argentina y un compañero del Comité de Base.

En esa oportunidad, la señora Ana María Pintos nos dijo: "No puede ser, ustedes eran como veinte y agredieron a los muchachos". Y yo le pregunté: "¿Cómo sabés que éramos como veinte? ¿Quién te lo dijo? Porque nosotros no fuimos. Alguien te lo dijo. Son tus contratados". Es elemental.

En lo que hace al ordenamiento legal, las pruebas son de otro tipo; pero las pruebas fotográficas están y esas sí son ciertas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la información proporcionada y quedamos a vuestra disposición.

Se suspende la toma de versión taquigráfica.